



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 16 SEP 2020
Ejecutivo N° 2020-00099

Previo a dar trámite a la solicitud de emplazamiento formulada por el demandante respecto de la demandada BLANCA STELLA TREJOS FERNÁNDEZ, se requiere para que proceda a intentar la notificación en la dirección física suministrada en el escrito de demanda (fl. 7), es decir, en la carrera 24 No. 61 D - 09 apto. 302.

Así mismo, se insta al extremo demandante para que acredite el trámite de notificación de la demandada SUSANA EDITH ESCARRAGA TREJOS, toda vez que no se aportó el citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, enviado a la dirección electrónica de la misma.

Notifíquese,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado N° <u>628</u> el <u>17 SET 2020</u> fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN Secretaria	

RT.

1944-1945

1946